



PROTEJE TU PATRIMONIO DE IMPREVISTOS

Cada día estamos expuestos a un sinnúmero de eventos inesperados como enfermedades, accidentes, desastres naturales, daños causados por terceros o delincuencia, entre otros. Este tipo de situaciones no solo ponen en riesgo tu patrimonio, en algunos casos hasta tu vida y la de aquellos que más quieres.

Por lo anterior es necesario que tomes acciones que te permitan reducir el impacto de gastos imprevistos y una forma de hacerlo es adquiriendo un seguro.

Los seguros son un contrato en el cual la aseguradora, a cambio de un pago (prima), se encarga de pagarte a ti o a tus familiares los daños y afectaciones ocasionados por un imprevisto.

Muchas de las veces se considera que un seguro es un gasto, pero en realidad no lo es, se trata de una inversión que puedes programar hoy para evitar tener un mayor desembolso en el futuro.



Si has pensado contratar alguno o ya lo decidiste, antes de firmar es importante que tengas claros los siguientes términos, de esta forma te será más sencillo entender los detalles y características del producto:

- **Siniestro:** daño que puede ser indemnizado por la aseguradora.
- **Póliza:** contrato que está compuesto por condiciones generales, carátula, coberturas, sumas aseguradas, deducible, endosos, etc.
- **Suma asegurada:** monto máximo que te paga la compañía de seguros en caso de que ocurra el siniestro por el que contrataste el seguro.
- **Cobertura:** lo que cubre el seguro.
- **Deducible:** cantidad de dinero que debes desembolsar cuando ocurra el siniestro para que el seguro te indemnice; es una forma de repartir el riesgo entre el asegurado y la aseguradora.
- **Exclusiones:** lo que no te cubre el seguro.

Así que ya lo sabes, es importante estar preparado para cualquier tipo de escenario inesperado. Actualmente el sector asegurador en México cuenta con varios productos que se ajustan a las necesidades de cualquier persona y al alcance de todos los bolsillos. Acércate con la institución financiera de tu preferencia y no expongas el futuro de tus seres queridos.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS